



Piura, **26 FEB. 2019**

**VISTO:** El Memorando N° 359-2019/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 26 de febrero de 2019 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2019, en aplicación del Decreto Supremo N° 058-2019-EF.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 2,115'191,387.00)**, por toda fuente de financiamiento;

Que, el párrafo 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 1 654 483 336,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal d) referido al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley N° 30328 y la normatividad complementaria; y en el literal e) referido al pago de derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2019-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 21 de Febrero de 2019, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 32 287 272.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la compensación por Tiempo de Servicios de los profesores contratados y auxiliares de educación contratados;

Que, conforme al detalle del Anexo N° 02 "Transferencia para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores contratados" (S/ 2 454 094.00) y Anexo N° 03 "Transferencia para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los Auxiliares de Educación Contratados" (S/ 58 385.00) del Decreto Supremo N° 058-2019-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOCES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 512 479.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **213** -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **26 FEB. 2019**

Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo, dispone al Titular del Pliego, la desagregación de la transferencia de recursos que le han sido autorizados, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 27, numeral 27.1 literal i) al Subcapítulo III, Capítulo IV de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 02/GR;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, Año Fiscal 2019, los mayores fondos autorizados mediante Decreto Supremo N° 058-2019-EF;

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 058-2019-EF, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOCES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 512 479.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

(En Soles)

<b>2</b>	<b>GASTOS PRESUPUESTALES</b>	<b>2'512,479.00</b>
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2'512,479.00</b>
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2'512,479.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2'512,479.00</b>

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, los mismos que forman parte de la presente Resolución.





Piura, **26 FEB. 2019**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Limitación al uso de los recursos**

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 058-2019-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las modificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades**

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos

**ARTÍCULO QUINTO.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 M<sup>CA</sup> Servando García Correa  
 GOBERNADOR REGIONAL



## ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 058-2019-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/A/OBR	MONTO
<b>PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA</b>	<b>2,512,479</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,512,479</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,512,479
<b>U.E. 300 EDUCACION PIURA</b>	<b>756,675</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>756,675</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	756,675
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>709,321</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	709,321
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	709,321
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	709,321
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>9,866</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	9,866
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	9,866
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,866
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>37,207</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	37,207
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	24,362
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,362
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	9,484
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,484
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,361
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,361
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>281</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	281
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	281
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281
<b>U.E. 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"</b>	<b>1,774</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,774</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,774
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>1,774</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,774
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,774
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,774
<b>U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA</b>	<b>321,680</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>321,680</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	321,680
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>307,495</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	307,495
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	307,495
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	307,495



## ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019  
DESAGREGACIÓN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 058-2019-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
<b>CP- PROD/PRY- ACT/A/OBR</b>	
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>1,358</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,358
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1,358
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,358
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>12,827</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	12,827
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	6,441
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,441
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,265
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,265
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,121
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,121
<b>U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA</b>	<b>243,197</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>243,197</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	243,197
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>235,297</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	235,297
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	235,297
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	235,297
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>1,401</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,401
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1,401
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,401
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>6,499</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	6,499
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	3,081
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,081
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,577
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,577
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	841
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	841
<b>U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA</b>	<b>154,863</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>154,863</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154,863
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>148,848</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	148,848
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	148,848
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	148,848
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>1,121</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,121
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1,121
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,121



## ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 058-2019-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
<b>CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR</b>	
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>4,520</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	4,520
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,401
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,401
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,438
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,438
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,681
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,681
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>374</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	374
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	374
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	374
<b>U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA</b>	<b>118,364</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>118,364</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	118,364
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>109,690</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	109,690
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	109,690
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	109,690
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>2,521</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	2,521
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	2,521
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,521
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>6,153</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	6,153
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,521
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,521
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,351
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,351
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	281
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281
<b>U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON</b>	<b>318,323</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>318,323</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	318,323
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>314,082</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	314,082
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	314,082
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	314,082
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>561</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	561
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	561
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	561
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>3,306</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	3,306



**ANEXO N° 01**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019**  
**DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 058-2019-EF**  
 (En Soles)

PLIEGO 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
<b>CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR</b>	
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,121 1,121
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,185 2,185
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>374</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	374
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	374 374
<b>U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA</b>	<b>229,040</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>229,040</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	229,040
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>224,182</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	224,182
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	224,182 224,182
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>561</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	561
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	561 561
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>3,923</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	3,923
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,121 1,121
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,681 1,681
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,121 1,121
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>374</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	374
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	374 374
<b>U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA</b>	<b>229,259</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>229,259</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	229,259
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>226,298</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	226,298
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	226,298 226,298
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>561</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	561
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	561 561
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>2,400</b>



**ANEXO N° 01**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019**  
**DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 058-2019-EF**  
 (En Soles)

PLIEGO 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
<b>CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR</b>	
3 999999 SIN PRODUCTO	2,400
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,241
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,241
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	159
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	159
<b>U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA</b>	<b>139,304</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>139,304</b>
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139,304
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>138,742</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	138,742
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	138,742
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,742
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>562</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	562
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	281
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	281
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281

